I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA Nº 111 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a diez días del mes de octubre de 1996, siendo las 15.05 horas, se abre la sesión presidida por el Concejal Sr. José R. Tobar Pavez, y con la asistencia de los Concejales Sres. Orlando Cornejo Bustamante; Jorge Vargas González; Mariano Polanco Galarce; Pedro A. Polanco Contreras y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario el titular de la Secretaría Municipal, Dn. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.

2.- Correspondencia.

3.- Participación Sr. Matías Alvarez, empresa Surf Rock Tour.

4.- Participación Dirección Provincial de Educación sobre Reforma Educacional.

5.- Conocimiento del Concejo de construcción emplazada en parte en bien nacional de uso público.

6.- Modificaciones Presupuestarias.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta de la sesión anterior, la que es aprobada con la observación del Concejal Sr. Polanco Contreras, quien señala que fue la señora Peggy Cordero la que le solicitó el apoyo para el proyecto presentado por CENECA.

2.- CORRESPONDENCIA.

a) Invitación de la Directora del Centro Abierto "Amanecer", Srta. Angélica Cornejo, para participar en una actividad programada en el sector Reina del Mar, inserta dentro del Proyecto Tilna.

b) Carta de fecha 04.10.96, de la Junta de Vecinos de la Población Cardenal Caro, cuyos habitantes son en su mayoría profesores, en la que solicitan colaboración para la reparación de un motor impulsor de agua potable para ese sector, cuyo valor asciende a $ 636.812.- + IVA.

Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales acuerdan derivar la solicitud a la Dirección de Obras Municipales, para su estudio y posterior informe al Concejo para su resolución.

c) Carta de fecha 01.10.96, de la Junta de Vecinos Los

Jardines, en la que solicitan la construcción de veredas para esa Población para cuyos efectos cada propietario está dispuesto a aportar la suma de $ 5.000.- más 30 jornadas de trabajo de mano de obra. Asimismo, solicitan se instale luz eléctrica en las calles que no cuentan con ese suministro.

Los Sres. Concejales señalan que la Dirección de Obras tendrá que realizar un estudio de costo para la construcción de las veredas. También acuerdan instruir a la Encargada de Proyectos para que solicite presupuesto a EMELECTRIC para la dotación de la energía eléctrica solicitada.

d) Carta de fecha octubre de 1996, del Comité de Familias Sin Casa "La Esperanza", en la que señalan que son 110 familias de escasos recursos, de las cuales 16 no tienen ni siquiera como pagar la cuota de $ 60.000.- c/u para la adquisición del terreno, ya que solamente tienen depositada en su libreta para la vivienda 1/2 U.F., y el valor requerido son 3 U.F., por lo que solicitan la suma de $ 960.000.-para que así el Comité pueda cancelar la cuota inicial de estas familias y puedan lograr el sueño de la casa propia.

Los Sres. Concejales acuerdan tratar este tema en el punto Nº 6 del temario que se refiere a Modificaciones Presupuestarias.

3.- **PARTICIPACIÓN SR. MATÍAS ALVAREZ, EMPRESA SURF ROCK TOUR.**

El Sr. Alvarez recuerda que solicitó el patrocinio de la Municipalidad para el Campeonato de Surf que la empresa que representa ha programado realizar durante los días 01, 2 y 3 de noviembre, en el sector Las Terrazas del balneario. Indica que sostuvo conversaciones con representantes del Club Amigos del Surf y del Club de Surf de Pichilemu, quienes le manifestaron su mejor disposición de colaboración para este evento. Pide la respuesta del Municipio respecto al patrocinio, a la alimentación para Carabineros y al uso del Internado.

El Secretario Municipal, Sr. García, expresa que en la sesión que se trató este tema quedó claro que el Municipio no va a realizar ningún aporte para este evento y solamente se iba a encargar de hacer las gestiones para tratar de conseguir la concurrencia de Carabineros, Investigaciones y de personal de la Armada para efectos de seguridad. Asimismo, se iba a dar el permiso correspondiente para la instalación de la estructura en donde se va a llevar a efecto el evento.

Luego de algunas opiniones, los Sres. Concejales manifiestan su apoyo al referido campeonato de surf, expresando que por no existir disponibilidad presupuestaria no se podrá efectuar ningún tipo de aporte municipal. Además, sugieren que la organización del evento deposite alguna garantía en el Municipio para cubrir algún gasto posterior que se pudiera ocasionar.

4.- **PARTICIPACIÓN DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SOBRE REFORMA EDUCACIONAL.**

Participan los Supervisores de la Dirección Provincial de Educación, Sres. Federico Valenzuela y

Alfonso Aravena, expresando en lo medular el primero de ellos lo referido a la reforma educacional que el próximo año empieza a desarrollarse en todos los establecimientos educacionales del país. Indica que las políticas educacionales del año 1990 en adelante se centran en tres principios: equidad, calidad y participación. Señala que la equidad se refiere a la distribución equitativa de los recursos, beneficiando a aquellos sectores de extrema pobreza y de los que necesitan de un mayor aporte; la calidad es relativa a los aprendizajes que se imparten y la participación es en el sentido que todos los que forman parte de la sociedad tengan activa participación en la educación. Informa que desde ese mismo año se ha hecho el Programa MECE (Mejoramiento de la equidad y la calidad de la educación), con recursos del Ministerio de Educación y del Banco Mundial, con el que se implementaron una serie de acciones para mejorar la calidad de la educación. Indica que son muchos los beneficios que han tenido los establecimientos educacionales a través del país, los que han recaído directamente en la Provincia de Cardenal Caro y, por ende, en las escuelas de la Comuna de Pichilemu. Señala que el primer trabajo que se desarrolló fue el P-900, programa referido al mejoramiento de la calidad de la educación en los sectores pobres. También menciona el P.M.E. (Proyecto de Mejoramiento Educativo), el que se inició el año 1990 en Educación Básica y Media, y en el que los establecimientos educacionales ven los problemas pedagógicos que tienen y el Estado les financia todas las acciones que van a seguir para mejorar la calidad de la educación. Indica que aquí en Pichilemu este proyecto se ha implementado en la Escuela de Pueblo de Viudas con un invernadero y en la Escuela de Infiernillo con una radio interna. Señala que otras líneas de acción que se han seguido son la implementación de las Bibliotecas de Aula y el Programa MECE Básica Rural. Por último, expresa que la Reforma Educacional tiene cuatro componentes:

a) la jornada escolar completa, la que consiste en que los establecimientos educacionales que tengan la infraestructura y la cantidad de docentes necesaria, pueden presentar su proyecto educativo para que a contar del próximo año tengan su jornada escolar completa, es decir, 38 horas semanales en Básica y 42 horas en la Enseñanza Media. Expresa que esto significa un aumento del tiempo de permanencia del alumno en el establecimiento, tiempo para realizar todas las actividades de los docentes y alumnos, plan de estudio mínimo obligatorio, reforzamiento, repasos, estudio dirigido, tareas, actividades de libre elección, talleres artísticos, etc. Indica que pedagógicamente está comprobado que mientras más tiempo permanezca el alumno en el establecimiento, más posibilidades tiene de aprender.

b) Inversión en infraestructura, que permita que todos los establecimientos educacionales puedan tener la jornada escolar completa, ya que en estos momentos en la Comuna de Pichilemu sólo las escuelas del sector rural están en condiciones de implementarla.

c) Formación y Perfeccionamiento docente, con el apoyo a la educación superior formadora de profesores, con el reforzamiento, ej. pasantías, con premios y estímulos a los docentes más destacados, etc.

d) Creación de liceos de excelencia académica, con una red

de 40 establecimientos de alto nivel, para que reciban a los alumnos más destacados.

El Supervisor, Sr. Aravena, se refiere a los dineros que en este momento entrega el Ministerio de Educación a las Municipalidades como subvención y el aumento que tendrían con la Reforma, el que alcanzaría entre un 14 a un 24%.

Subvención actual total — Con la Reforma:
$ 26.480.277.- — $ 33.496.412.-

Anual por cada Internado : $ 1.330.720.-
(reajustable de acuerdo al I.P.C.)

U.S.E.(Unidad Subvención Escolar) por niño :
Actual: — Con la Reforma:
$ 8.399.- — $ 13.876.-

Mínimo Escuela Rural Actual — Con la Reforma:
$ 350.722.- mensual — $ 386.399.-

Subvención actual escuelas rurales — Con la Reforma:
$ 7.332.797.- — $ 8.736.781.-

Promedio 16 establecimientos — Con la Reforma:
$ 458.300.- — $ 546.049.-

El Jefe del D.A.E.M., Sr. Alfonso Apablaza, informa que la planilla de sueldos mensual de los profesores alcanza a los $ 30.000.000.- e indica que los profesores que trabajan en el sector rural tienen un promedio de sueldo de $ 380.000.- mensuales, porque tienen asignación de ruralidad, de desempeño difícil y de responsabilidad. Indica que en el sector urbano un profesor recién ingresado con 30 horas gana $ 156.000.- y con 44 horas: $ 228.000.-
Finalmente, aclara que la ley de reforma educacional está en el Parlamento para su aprobación.

5.- **CONOCIMIENTO DEL CONCEJO DE CONSTRUCCIÓN EMPLAZADA EN PARTE EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO.**

Participa el Director de la Unidad de Control, Sr. Gustavo Parraguez Galarce, quien informa al Concejo que se está realizando una construcción que ocupa parte de un bien nacional de uso público, en calle Manuel Bulnes entre las calles Angel Gaete y Joaquín Aguirre, situación conocida por el Director de Obras, lo que a su juicio reviste una real gravedad. Indica que la persona que está formulando el reclamo, le representó al Director de Obras esta situación cuando recién se estaban haciendo las excavaciones, planteamiento que se lo repitió cuando estaban los cimientos hechos. Expresa que este funcionario, no obstante lo anterior, no paralizó las obras y manifestó que esa labor le correspondía a los Inspectores y que él autorizó la construcción en forma provisoria dentro de la propiedad. Señala que hizo la consulta a la Contraloría respecto a la ingerencia que le cabe a la Dirección de Obras en la situación descrita y respondieron que aquí se estaría faltando a las obligaciones que tiene esa Dirección, como es la de supervisar este tipo de obras. Hace presente al Concejo que ordenará la instrucción de un sumario para que se establezca la responsabilidad

correspondiente en el caso mencionado.

6.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales prestan su aprobación a las siguientes modificaciones presupuestarias:

GASTOS

Rebajar		**M($)**
3152	Terrenos y edificios	1.756.-

Aumentar

25 31 007	Voluntariado (PRODEMU)	180.000
25 31 007	Voluntariado (CONAPRAN)	150.000
25 31 008	Programas Sociales (U. Pichilemu)	76.000
25 31 012	Otros (Centro Padres Liceo C-25)	200.000
25 31 012	Otros (Consejo Local de Deportes)	500.000
25 31 012	Otros (Junta de Vecinos Infiernillo)	150.000
31 66 005	Construcción sistema agua Barrancas	500.000
		1.756.-

Respecto a la solicitud del Comité Sin Casa "La Esperanza", del aporte de $ 960.000.- explicada en el punto Nº 2 de la tabla, los Sres. Concejales acuerdan considerar dicha petición en el presupuesto del año 1997.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-